



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Lunes, 26 de julio de 1993

Núm. 168

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial de León se propone llevar a cabo la **X Contratación de inventarios de bienes de las Entidades Locales**, mediante el sistema de adjudicación directa.

#### Lote número 1.

##### Ayuntamiento de Bembibre.

J. V. Losada.

##### Ayuntamiento de Cabañas Raras.

J. V. Cabañas Raras.

##### Ayuntamiento de Castropodame.

J. V. Calamocos.

##### Ayuntamiento de Sobrado.

J. V. Portela de Aguiar.

Tipo de licitación: 3.286.700 ptas.

Fianza provisional: 65.734 ptas.

Sello provincial: 1.643 ptas.

#### Lote número 2.

##### Ayuntamiento de Cimanes del Tejar.

J. V. Alcoba de la Ribera.

##### Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.

J. V. La Milla del Río.

J. V. La Huerga del Río.

##### Ayuntamiento de Magaz de Cepeda.

J. V. Vega de Magaz.

Tipo de licitación: 2.854.500 ptas.

Fianza provisional: 57.090 ptas.

Sello provincial: 1.427 ptas.

#### Lote número 3.

##### Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

J. V. Llamas de Rueda.

##### Ayuntamiento de Mansilla Mayor.

Ayuntamiento de Mansilla Mayor.

##### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

J. V. Cabañas.

##### Ayuntamiento de Valderrueda.

J. V. Cegoñal.

J. V. Villacorta.

J. V. Villalmonite.

Tipo de licitación: 1.861.800 ptas.

Fianza provisional: 37.236 ptas.

Sello provincial: 930 ptas.

#### Lote número 4.

##### Ayuntamiento de Soto de la Vega.

J. V. Santa Colomba de la Vega.

##### Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

J. V. Santa Marina del Rey.

##### Ayuntamiento de Urdiales del Páramo.

J. V. Villarrín del Páramo.

##### Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Tipo de licitación: 2.907.600 ptas.

Fianza provisional: 58.152 ptas.

Sello provincial: 1.453 ptas.

#### Lote número 5.

##### Ayuntamiento de Burón.

J. V. Polvoredó.

##### Ayuntamiento de Reyero.

J. V. Viego.

##### Ayuntamiento de Crémenes.

J. V. Verdiago.

J. V. Crémenes.

##### Ayuntamiento de La Pola de Gordón.

J. V. Follado de Gordón.



**Ayuntamiento de Matallana de Torío.**

J. V. Matallana de Torío.

Tipo de licitación: 3.089.400 ptas.

Fianza provisional: 61.788 ptas.

Sello provincial: 1.544 ptas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran expuestos al público en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial para que durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia se puedan presentar reclamaciones de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, c/. Ruiz de Salazar, 2 - 24071 - León, tfnos.: 29-21-51 y 29-21-52, dentro de los 20 días siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones.-El Presidente acct., Matías Llorente Liébana.

6962

Núm. 6981.-8.991 ptas.

**Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que, por la Dirección General de Emigraciones y la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior, se ha remitido con fecha 15 de abril de 1993, comunicación en la que se indica que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de renovación del permiso de trabajo y residencia (regularización), solicitado por don Dulio Carlos Speranza López, de nacionalidad uruguaya y NIE X-1426472-N, número de expediente R91/095.077.

Para que sirva de notificación en forma al trabajador extranjero don Dulio Carlos Speranza López y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a nueve de julio de mil novecientos noventa y tres.-Francisco Javier Otazú Sola.

6703

Núm. 6982.-2.220 ptas.

**CONVENIOS****CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE OFICINAS Y DESPACHOS**

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en este Organismo se está tramitando a instancia de las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., un expediente de extensión del Convenio Colectivo Provincial del Sector Oficinas y Despachos de Burgos, al mismo Sector de la Provincia de León y de conformidad con lo prevenido en el artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 572/82 de 5 de marzo (B.O.E. 20-3-82).

Lo que se notifica para general conocimiento y por si existiesen interesados que pudieran personarse en el procedimiento, en el plazo no superior a 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

León, a ocho de julio de 1993.-El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Javier Otazú Sola

6702

Núm. 6983.-2.109 ptas.

**Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria****GERENCIA DE LEON**

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de quince días, que dará comienzo con la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, estarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas, pertenecientes al citado municipio, redactadas según la revisión catastral efectuada con los datos existentes en el Área de Catastro e Inspección Rústica de esta Gerencia. Y los resultados de la realización de la concentración parcelaria. Se encontrará expuesta igualmente la colección de planos resultantes de la citada revisión.

Las reclamaciones de los datos contenidos en la documentación expuesta se dirigirán al Ilmo. señor Gerente Territorial de León.

León, a 15 de julio de 1993.-El Gerente Territorial en funciones, Mariano Reviriego Reviriego.

6912

Núm. 6984.-1.998 ptas.

**Junta de Castilla y León****Delegación Territorial de León****Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio****INFORMACION PUBLICA PROYECTO COMPLEMENTARIO DE EMISARIO DE LEON A EFECTOS DE EXPROPIACION FORZOSA. CLAVE: 21-LE-600/OC. EMISARIO 1.ª FASE.**

Habiéndose aprobado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 1 de abril de 1993 el proyecto complementario del emisario de León y siendo necesaria la ocupación de terrenos por vía expropiación forzosa, encontrándose dicha obra incluida en el Plan Regional de Saneamiento de la Junta de Castilla y León, aprobado por Decreto 61/1991 de 21 de marzo, se entiende resuelta la declaración de utilidad pública de las obras necesarias a tal efecto.

En aplicación del artículo 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se procede al trámite de información pública el proyecto básico de las obras complementarias con relación de bienes y servicios afectados por el proyecto complementario del emisario de León.

Dicho documento estará de manifiesto durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto en los Ayuntamientos de León y Onzonilla, y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Delegación de Castilla y León (c/ Avda. de Roma, 3), donde podrán presentarse las alegaciones por escrito por quienes se consideren afectados en el plazo indicado.

Relación de afectados

**Titular: J. V. Sta. Olaja de la Ribera.**

Polígono n.º 25

Parcela: 6859

Superficie: 2.000 m.<sup>2</sup>

Tipo terreno: Pastos

Término municipal: Villaturiel.

**Titular: J. V. de Vilecha.**

Polígono n.º 29

Parcela: 1

Superficie: 1.400 m.<sup>2</sup>

Tipo terreno: Arbolado

Término municipal: Onzonilla.

León, a 10 de junio de 1993.-P. El Delegado Territorial, El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

INFORMACION PUBLICA PROYECTO OBRAS ESTACION  
DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LEON A EFEC-  
TOS DE EXPROPIACION FORZOSA. CLAVE: 22-LE-602.

Habiéndose aprobado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 1 de febrero de 1993 el proyecto de obras del expediente de referencia y siendo necesaria la ocupación de terrenos por vía expropiación forzosa, encontrándose dicha obra incluida en el Plan Regional de Saneamiento de la Junta de Castilla y León, aprobado por Decreto 61/1991 de 21 de marzo, se entiende resuelta la declaración de utilidad pública de las obras necesarias a tal efecto.

En aplicación del artículo 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se procede al trámite de información pública el proyecto de obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de León.

Dicho documento estará de manifiesto durante el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto en los Ayuntamientos de León y Onzonilla, y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Delegación de Castilla y León (c/ Avda. de Roma, 3), donde podrán presentarse las alegaciones por escrito por quienes se consideren afectados en el plazo indicado.

RELACION DE AFECTADOS

**Titular: J. V. de Vilecha.**

Polígono n.º 1  
Parcela: 29  
Superficie: 80.790 m.<sup>2</sup>  
Tipo terreno: arbolado  
Término municipal: Onzonilla.

**Titular: J. V. Sta. Olaja de la Ribera.**

Polígono n.º 25  
Parcela: 6859  
Superficie: 10.350 m.<sup>2</sup>  
Tipo terreno: Pastos  
Término municipal: Villaturiel.

León, a 10 de junio de 1993.—P. El Delegado Territorial, El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.  
6017 Núm. 6985.—8.769 ptas.

Junta de Castilla y León

**Comisión Provincial de Urbanismo**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.3., 2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, texto refundido de la Ley de Suelo y Ordenación Urbana (B.O.E. n.º 156 de 30-6-92), se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Avda. de Roma, 3, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas el expediente para su examen.

Expedientes que se detallan:

—Solicitud de Antracitas de Fabero, S.A., uso explotación de carbón a cielo abierto, en el término municipal de Fabero (León).

León, 23 de junio de 1993.—El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

6392 Núm. 6986.—1.887 ptas.

**Confederación Hidrográfica del Duero**

Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente

Doña Aureliana Barrera Herrea, con D.N.I.: 9.543.687 y domicilio en Paterna (Valencia), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna autorización para obtener la concesión de un aprovechamiento de 1,92 l/seg. a derivar de la corriente del río Eslla, en el paraje "El Manguillón", parcela 3, polígono 4, en el t.m. de Villaornate (León), con destino a riego de 2.3960 Has.

INFORMACION PUBLICA

La captación se realizará mediante una motobomba de 28 C.V. marca Diter D 302/3, que irá sobre una bancada de hormigón con dimensiones 0,9 x 0,6 x 0,07 m

La tubería de conducción será de acero y tendrá colocadas válvulas de retención y compuerta, prolongándose con tubería de aluminio de 5 pulgadas de diámetro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gradefes (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20562-LE).

Valladolid, 30 de junio de 1993.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6623 Núm. 6987.—3.108 ptas.

\* \* \*

Don Fausto Campos Yugueros, como Presidente de la Junta Vecinal de Garfín, con N.I.F. P-2400489-G, con domicilio en Garfín (León), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Duero, la oportuna autorización para obtener concesión de un aprovechamiento de 0,49 l./seg. de caudal continuo de aguas a derivar de tres manantiales, situados en el monte número 187 denominado "El Trampal", en el término municipal de Gradefes (León), con destino a abastecimiento.

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

La captación de tres manantiales se realiza mediante arquetas dotadas de arenero, reuniéndose el caudal en una arqueta mediante conducciones independientes.

De la arqueta de reunión de caudales parte la tubería de conducción al depósito que será de P.V.C. de diámetro exterior 75 mm. y presión normal 6 atmósferas, alojada en zanja de profundidad 1,5 m. y colocada en ésta mediante cama y recubrimiento de arena.

La braza de la tubería discurre por la terraza de la margen izquierda del río Vadellorma, con una longitud de 2.333 m. cruzando la carretera mediante una obra de fábrica y discurriendo hasta el depósito regulador del pueblo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Gradefes (León), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (C-20571-LE).

Valladolid, 30 de junio de 1993.—El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6624 Núm. 6988.—3.996 ptas.

Don Angel Prieto Alonso, D.N.I.: 9.464.265, y domicilio en c/ Santa Ana, 36, 5.º izda. de León, solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para riego de 1,9740 Has., en el pueblo de Villacil, t. m. de Valdefresno (León), parcela 51, polígono 12.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un pozo de 7 m. de profundidad y 4 m. de Ø, revestido con ladrillo.

El volumen anual solicitado es de 11.844 m.<sup>3</sup> lo que arroja un caudal medio equivalente de 1,09 l./seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero, (oficina destacada), c/ Burgo Nuevo, número 5, 1.º de León, en horas hábiles de oficina (CP/P-5 LE).

Valladolid, 30 de junio de 1993.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6625

Núm. 6989.-3.108 ptas.

\*\*\*

Don José Manuel Díez de la Varga, D.N.I.: 9.723.729, en representación de la Junta Vecinal de Cifuentes de Rueda, C.I.F.: P 2400427-G y domicilio en Cifuentes de Rueda (León), solicita autorización para realizar las obras de captación de aguas subterráneas para abastecimiento del pueblo de Cifuentes de Rueda, t.m. de Gradefes (León).

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas en el proyecto son:

Construcción de un sondeo de 91 m. de profundidad con un Ø de perforación de 300 mm. Ø, revestido con tubería de chapa de acero de Ø 140 mm.

El volumen solicitado es de 35.394 m.<sup>3</sup> año, lo que arroja un caudal medio equivalente de 0,996 l./seg.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5-Valladolid, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Comisaría de Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Duero, (oficina destacada), c/ Burgo Nuevo, número 5, 1.º de León, en horas hábiles de oficina (CP/J-34 LE).

Valladolid, 30 de junio de 1993.-El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

6626

Núm. 6990.-3.330 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### LEON

#### ANUNCIO DE COBRANZA Y NOTIFICACION COLECTIVA DE PADRONES

A.-Padrones que se ponen al cobro y se notifican aprobados por Comisión de Gobierno de 15 de julio de 1993:

1.-Tasa por suministro de agua.

2.-Tasa de alcantarillado.

3.-Tasa de basuras.

4.-Precio público de agua por obras en construcción.

5.-Precio público por recogidas especiales de residuos no domiciliarios.

Todos ellos corresponden al segundo trimestre de 1993.

6.-Precio público por ocupaciones del suelo de la vía pública con quioscos del tercer trimestre de 1993.

B.-Periodo voluntario de pago: Del 15 de julio al 15 de septiembre de 1993.

C.-Lugares de pago:

a) En la Recaudación municipal, C/ Doce Mártires, 10 de 8.30 a 13 de lunes a viernes, durante los meses de julio y agosto y de 8.30 a 13.30 de lunes a viernes en el mes de septiembre.

b) En las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras en la Recaudación, a excepción del precio público por quioscos:

-Banco Central Hispano Americano.

-Caixa Galicia.

-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona -La Caixa-.

-Banco de Asturias.

-Caja Salamanca y Soria.

-Banco Pastor.

Para el abono de estos tributos, con la excepción del precio público por quioscos, los interesados se personarán en los lugares indicados con los ejemplares del recibo para el contribuyente y para la entidad colaboradora, que se remiten por correo al domicilio de los interesados.

D.-Procedimiento de apremio: Vencido el periodo voluntario de pago sin que hubiese satisfecho las deudas, se seguirá la cobranza por la vía administrativa de apremio con el recargo del 20 por ciento, intereses de demora y costas que resulten, a excepción de los precios públicos en los que el procedimiento de apremio se iniciará transcurridos seis meses desde el vencimiento del periodo voluntario de pago (artículo 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación y 27.6 de la Ley 8/89 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos).

E.-Recursos: De conformidad con el artículo 124,3 de la Ley General Tributaria y de las Ordenanzas municipales reguladoras de tales ingresos, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones colectivamente, pudiendo los interesados examinar los padrones en Oficina de Gestión Tributaria del Ayuntamiento e interponer los siguientes recursos:

A.-Contra las liquidaciones de tributos (impuestos, tasas y contribuciones especiales), recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia. Transcurridos tres meses sin recibir notificación de resolución, se entiende desestimado el recurso interpuesto y podrá solicitar la certificación de actos presuntos que regula el artículo 44 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92), a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, en el plazo de un año que señala el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956, comunicándolo previamente al Ayuntamiento (artículo 110,3 Ley 30/92). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

B.-Contra liquidaciones de precios públicos que ponen fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, previa comunicación al Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso (artículo 110,3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre). Podrá, no obstante, interponer el recurso que estime procedente.

León, a 15 de julio de 1993.-El alcalde, Julio César Rodrigo de Santiago.

6860

Núm. 6991.-8.214 ptas.

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LEON Y SU ALFOZ

Redactada la cuenta general de 1992 e informada favorablemente por el Consejo de la Mancomunidad de Saneamiento integral de León y su Alfoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193,3 de la Ley de Haciendas Locales se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

León, 12 de julio de 1993.—La Presidenta (ilegible).  
6769 Núm. 6992.—999 ptas.

## PONFERRADA

Por Distribuidora Leonesa de Alimentación, S.A. se ha solicitado licencia para apertura y funcionamiento de autoservicio con emplazamiento en Avda. del Castillo, 150.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 12 de julio de 1993.—El Alcalde, Celso López Gavela.  
6801 Núm. 6993.—1.554 ptas.

## ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13.07.93, adoptó acuerdo de aprobación inicial del proyecto técnico, pavimentación C/ Bastión y C/ San Roque, en Astorga, 4.ª fase, redactado por el Arquitecto don Fenando Valenzuela Fernández y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 17.991.092 ptas.

Lo que se expone al público para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que en su caso estimen oportunas en el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Astorga, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).  
6861 Núm. 6994.—715 ptas.

## CEA

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, se expone al público por espacio de treinta días a efectos de examen y reclamaciones.

Cea, a 13 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de Pavimentación de calles en San Pedro de Valderaduey y Sahelices, por importe de tres millones de pesetas, redactado por el Arquitecto don Benedicto Caminero Pérez, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Cea, a 13 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).  
6786 Núm. 6995.—420 ptas.

## LUCILLO

Habiendo sido solicitado de esta Alcaldía, por D. Francisco Lera Martínez, vecino de Madrid, licencia municipal para la apertura de un establecimiento destinado a mesón, a emplazar en la calle El Carmen, n.º 2 de Molinaferrera; en cumplimiento de lo

dispuesto por el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por R.D. 2816/1982, se somete a información pública, por periodo de diez días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., a fin de que durante el mismo, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, formulando por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Lucillo, 13 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).  
6787 Núm. 6996.—1.665 ptas.

## EL BURGO RANERO

Aprobado por la Corporación en Pleno la formalización de un aval bancario con el Banco Popular, por un importe de 1.500.000 ptas., para hacer frente, ante la Excm. Diputación Provincial de León, de la parte que corresponde al Ayuntamiento por la obra "Pavimentación de calles en El Burgo Ranero", incluida en el Plan Provincial de Cooperación 1993, se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones.

El Burgo Ranero, 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por la Corporación en Pleno el proyecto técnico referente a la obra "Pavimentación de calles en El Burgo Ranero", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Angel Mancebo Güiles, se expone al público por plazo de 15 días, al objeto de su examen y reclamaciones.

El Burgo Ranero, 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).  
6788 Núm. 6997.—448 ptas.

## CARMENES

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de junio de 1993 los Padrones de recogida de basuras y del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondientes al año actual, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días al objeto de ser examinados y presentar reclamaciones.

Cármenes, 12 de julio de 1993.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fernández García.  
6789 Núm. 6998.—252 ptas.

## CEBANICO

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de obras denominado "Pavimentación de calles en Corcos" por importe de 7.000.000 de pesetas, redactado por el Sr. Arquitecto don Alfonso Valmaseda González Mata, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes en su caso.

Cebanico, a 10 de julio de 1993.—El Alcalde, Manuel González González.  
6790 Núm. 6999.—280 ptas.

## VALDEFRESNO

Por la Sociedad Cinagética Santovenia, S.A.T., se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de cría y reproducción de perdicés y otras aves en Santovenia del Monte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, puedan formular por escrito

ante la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante un periodo de diez días hábiles.

Valdefresno, 6 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6791 Núm. 7000.—308 ptas.

#### LAS OMAÑAS

Habiéndose solicitado por D. José Luis López Fernández, licencia municipal para apertura de Mesón, a emplazar en la localidad de Las Omañas, se somete el expediente originario a información pública, pudiendo ser examinado en la Secretaría municipal, por plazo de diez días hábiles, que comenzarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., pudiendo en dicho periodo presentar contra el mismo las alegaciones o exposiciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que se consideren oportunas.

Las Omañas, a 9 de julio de 1993.—El Alcalde, Juan B. Alvarez Alvarez.

6793 Núm. 7001.—1.443 ptas.

#### VILLABLINO

Por doña Delia Marreiro Núñez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pub (Bar musical), en la Avda. de Asturias, n.º 34, de Villablino de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Villablino, trece de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Alcalde, Pedro Fernández Alvarez.

6794 Núm. 7002.—1.443 ptas.

#### POBLADURA DE PELAYO GARCIA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13-7-1993 el proyecto básico de ejecución de reparación de calles en el barrio de San Andrés de Pobladura de Pelayo García, redactado por el Arquitecto don Pablo Santamaría Domínguez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 5.000.000 de ptas., I.V.A. incluido, queda expuesto al público por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones, a partir de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, que serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo.

Pobladura de Pelayo García, 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6795 Núm. 7003.—364 ptas.

#### BENAVIDES

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales por razón de la obra de "Instalación de alumbrado público en Benavides, 1.ª fase", de conformidad con el artículo 111 de la Ley 7/85 de 2 de abril, a partir de la inserción del presente anuncio en el B.O. de la provincia, se abre un plazo de 30 días naturales para oír las reclamaciones que se presenten por los interesados. En caso de no presentarse reclamaciones dicho acuerdo se elevará a definitivo, teniendo en cuenta, no obstante, que el coste total tiene carácter de mera previsión, si dicho coste fuese mayor o menor del pre-

visto se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas correspondientes.

*Coste total previsible de la obra incluido el proyecto técnico:* 11.257.720 ptas.

*Coste que la Corporación soporta:* 5.164.220 ptas.

*Porcentaje a aplicar sobre el coste que la Corporación soporta:* 80%.

*Total a repartir entre los propietarios especialmente beneficiados:* 4.131.376 ptas.

*Módulo de reparto:* metro lineal de fachada.

*Total de metros lineales de fachada:* 8.736,70.

*Pesetas por metro lineal:* 473.

Asimismo se hace saber que los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en el periodo de exposición al público. Para la constitución de dicha Asociación, el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacer.

Benavides de Orbigo, 12 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6796 Núm. 7004.—896 ptas.

#### SABERO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1993, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1993, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Sabero, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6797 Núm. 7005.—364 ptas.

#### CISTIerna

Por Hidronorte, S.A. se solicita de este Ayuntamiento licencia para realizar la actividad de Central Hidroeléctrica en edificio sito en Cistierna.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información, por término de diez días a contar desde su publicación en este **Boletín Oficial** de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan alegar las reclamaciones o sugerencias por escrito que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Cistierna, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6798 Núm. 7006.—1.554 ptas.

#### GARRAFE DE TORIO

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, reunido en sesión extraordinaria de fecha 9 de julio de 1993 los documentos que a continuación se indican, se anuncia que los mismos permanecerán expuestos al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Esta aprobación inicial será elevada a definitiva si, transcurrido el indicado periodo de exposición, no se hubiere formulado, en relación a los mismos, reclamación o reparo alguno:

–Proyecto técnico correspondiente a la obra “Pavimentación de calles en Villaverde de Arriba”, por presupuesto de 8.750.000 ptas., incluida con cargo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1993.

–Expediente de formalización de aval bancario con la entidad Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, por importe de 5.250.000 ptas., con destino a garantizar la aportación municipal a la obra anteriormente referida, con arreglo a las siguientes características:

–Comisión: 0,50% sobre el nominal del aval.

–Gastos de formalización: 2.000 ptas.

–Recursos a afectar en garantía: Los procedentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas, IVTM y participación de este municipio en los Tributos del estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Garrafe de Torío, 10 de julio de 1993.–El Alcalde, José Estalote Calo.

6799 Núm. 7007.–812 ptas.

### BURON

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto Municipal para 1993, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.–Impuestos directos	1.650.000
Cap. 2.–Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3.–Tasas y otros ingresos	650.000
Cap. 4.–Transferencias corrientes	6.100.000
Cap. 5.–Ingresos patrimoniales	1.300.000
Total Ingresos	10.200.000

#### GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.–Gastos de personal	5.500.000
Cap. 2.–Gastos en bienes corrientes y servicios	4.000.000
Cap. 4.–Transferencias corrientes	550.000
Cap. 6.–Inversiones reales	150.000
Total gastos	10.200.000

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Burón, a 13 de julio de 1993.–El Alcalde, Porfirio Díez Casado.

6800 Núm. 7008.–756 ptas.

### FABERO

Mediante acuerdo adoptado el 13 de julio de 1993 por el Pleno de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el proyecto de las obras de “Renovación redes abastecimiento y alcantarillado y reparación de aceras en Fabero, 2.ª fase” (incluidas con el n.º 34 en el Plan Provincial de Cooperación de 1993), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Piñuela Viedma, con un presupuesto de ejecución por contrata de 13.000.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 14 de julio de 1993.–El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

6802 Núm. 7009.–504 ptas.

\*\*\*

Mediante acuerdo adoptado el 13 de julio de 1993 por el Pleno de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el proyecto de las obras de “Restauración de la escobrería “La Reguera”, 3.ª fase” redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Nefalí Almarza Fernández, con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.833.000 de pesetas.

Se anuncia que dicho proyecto se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que durante el mismo sean presentadas alegaciones y reclamaciones por parte de los interesados, haciéndose constar que transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido, el proyecto se considerará aprobado con carácter definitivo, sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo que lo declare.

Fabero, 14 de julio de 1993.–El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

6803 Núm. 7010.–476 ptas.

### TORRE DEL BIERZO

Aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 13 de julio de 1993, el proyecto de pavimentación de calles en Torre del Bierzo, por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 ptas.), redactado por el señor Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces, se somete a exposición pública por plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P., durante los cuales se podrán formular reclamaciones u observaciones al mismo. De no ser así quedará definitivamente aprobado.

Dado en Torre del Bierzo, a 14 de julio de 1993.–El Alcalde Presidente, Julio Rodríguez Feliz.

6934 Núm. 7011.–336 ptas.

### NOCEDA DEL BIERZO

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 9 de julio de 1993, declaró de urgente tramitación, el expediente de contratación de la obra de rehabilitación de edificio destinado a consultorio médico en Robledo de las Traviesas, aprobando a tal efecto el documento técnico de la obra y el pliego de condiciones, así como la convocatoria de subasta, que se publica por el presente anuncio.

Objeto: Ejecución de las obras de rehabilitación de edificio destinado a consultorio médico en Robledo de las Traviesas.

Precio de licitación: 4.200.000, IVA incluido.

Garantía provisional: 2% del tipo.

Garantía definitiva: 4% del tipo.

Plazo de presentación de ofertas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Noceda, a las 14 h.

Documentación a incluir en la plica: Oferta económica ajustada a modelo, resguardo acreditativo de la fianza provisional, copia del D.N.I. del representante y C.I.F. de la empresa y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Asimismo se expone el pliego de condiciones durante ocho días, pudiendo interrumpirse el plazo de presentación de ofertas en el supuesto de presentación de reclamaciones a dicho pliego.

Tanto el examen del documento técnico, como del pliego de condiciones, como la presentación de ofertas, podrán hacerse en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Noceda, en horario de 9 a 2 h., dentro de los plazos indicados.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN:

El que suscribe..... actuando en nombre (propio o de.....), enterado del pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Noceda del Bierzo para ejecución de las obras de rehabilitación de edificio destinado a consultorio médico en Robledo de las Traviesas, y estando interesado en concurrir a dicha subasta, se compromete a la ejecución de las obras por la cantidad de..... (en letra y número) pesetas. En Noceda, a ..... de ..... de 1993....-(Firma del licitador).

En Noceda, a 14 de julio de 1993.-El Alcalde, Eliseo Nogaledo Vega.

6941 Núm. 7012.-4.995 ptas.

#### VAL DE SAN LORENZO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1993 el proyecto de la obra pavimentación de la Plaza Mediavilla en Lagunas de Somoza, redactado por el Ingeniero de Caminos, don Fernando Fernández Briera y cuyo importe asciende a 10.216.937 ptas., se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Val de San Lorenzo, a 8 de julio de 1993.-El Alcalde (ilegible).

6942 Núm. 7013.-280 ptas.

#### RIOSECO DE TAPIA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993 aprobó el proyecto técnico de las obras "Pavimentación de calles en Tapia de la Ribera, 4.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, por importe de 6.000.000 ptas.

El citado proyecto se expone al público en las oficinas municipales por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. para su examen y reclamaciones. De no presentarse éstas se considerará definitivamente aprobado.

Rioseco de Tapia, a 15 de julio de 1993.-El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993 acordó la imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra pavimentación de calles en Tapia de la Ribera, 3.ª fase, encuadrada dentro del Plan Provincial para obras y servicios municipales ejercicio 1992, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) *Coste total de la obra:* 4.517.000 ptas.

b) *Coste soportado por el Ayuntamiento:* 2.415.563 ptas., equivalente a la cantidad que corresponde aportar al mismo más los gastos por redacción del correspondiente proyecto técnico.

c) *Módulo de reparto:* Metros lineales de fachada.

d) *Ptas./metro lineal:* 1.500.

e) En lo no previsto, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

Lo que se expone al público por espacio de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones. De no presentarse éstas se considerará definitivamente aprobado y se procederá a la notificación individual a cada sujeto pasivo.

Rioseco de Tapia, a 15 de julio de 1993.-El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

\* \* \*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993 aprobó el pliego de cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras "Consolidación y reforma del Consultorio Médico de Tapia de la Ribera", el cual se expone al público por espacio de ocho días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P. para su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación: La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de consolidación y reforma del Consultorio Médico en Tapia de la Ribera, con arreglo a la memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico, don Carlos Rodríguez Fernández y al pliego de cláusulas administrativas.

*Tipo de licitación:* 1.436.796 pts., IVA incluido, pudiendo ser mejorado a la baja.

*Plazo de ejecución:* Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

*Fianza provisional:* 28.736 ptas.

*Fianza definitiva:* 4% del importe de la adjudicación.

*Exposición del expediente:* En las oficinas municipales, en horas de oficina.

*Presentación de proposiciones:* En las oficinas municipales, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.P.

*Apertura de proposiciones:* En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

*Modelo de proposición económica:* Se presentará en sobre cerrado con la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de consolidación y reforma del Consultorio Médico en Tapia de la Ribera convocada por el Ayuntamiento de Rioseco de Tapia". Este sobre contendrá otros dos A y B, asimismo, cerrados.

El sobre A "documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" contendrá:

-Fotocopia compulsada del D.N.I.

-Escritura de poder, bastantada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

-Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F., cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

-Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

-Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

-Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplirse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B "oferta económica" con el siguiente modelo:

Don....., con domicilio en....., C.P..... y D.N.I. número....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. número....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de "Consolidación y reforma del Consultorio Médico en Tapia de la Ribera", en el precio de..... (letra y número) I.V.A. incluido, con arreglo a la memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma).

Rioseco de Tapia, a 15 de julio de 1993.—El Alcalde, Secundino Pérez Alvarez.

6949 Núm. 7014.—8.428 ptas.

#### CONGOSTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de julio de 1993, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del proyecto técnico de la obra "ampliación de alumbrado público en Almazcara", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Juan José López de la Fuente, cuyo presupuesto total de contrata, asciende a 4.000.000 ptas.

2.—Solicitar aval bancario a Caja España de Inversiones por importe de 2.120.000 ptas., a fin de garantizar la aportación municipal a la obra de "Ampliación de alumbrado público en Almazcara", incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para 1993, autorizando al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios a este fin, así como contraaval a favor de la entidad bancaria citada, y afectando al pago de las obligaciones que puedan derivarse de este aval los ingresos que nutren el presupuesto de ingresos, en concepto de I.B.I. (rústica y urbana) y del I.A.E., recaudados por la Excm. Diputación Provincial, no comprometidos en este caso, en garantía de otras deudas, y autorizando a Caja España, a resarcirse del ente público citado los recursos mencionados, en tanto el aval siga vigente.

Los referidos acuerdos se someten a información pública por espacio de quince días en las oficinas municipales, a efectos de su examen y reclamaciones.

Congosto, a 13 de julio de 1993.—El Alcalde, José Antonio Velasco Fernández.

6954 Núm. 7015.—728 ptas.

#### SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de solicitud a la entidad bancaria Caja España de Matallana de Valmadrigal, de un aval por importe de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 ptas.) para su presentación ante la Excm. Diputación Provincial para la contratación de las obras incluidas en el Plan Provincial 1993, de pavimentación de calles en Matallana de Valmadrigal, aprobado en sesión del Pleno Corporativo celebrada el día 9 de julio de 1993.

El expediente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia.

En Santa Cristina de Valmadrigal, a 9 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1993, el proyecto técnico referente a la obra de pavimentación de calles en Matallana de Valmadrigal,

confeccionada por los Arquitectos don Mariano Díez Sáenz de Miera y don Angel San Juan Morales, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de tres millones ciento ochenta y dos mil novecientos diez (3.182.910 ptas.), queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cristina de Valmadrigal, a 9 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6873 Núm. 7016.—812 ptas.

\*\*\*

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1993, adoptó el acuerdo de modificación del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, como consecuencia de la revisión de los valores catastrales. Fijándose el mismo en el 0,3%.

El acuerdo de modificación, la Ordenanza y expediente de referencia, se exponen al público por espacio de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 y 2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Durante este periodo, podrán los interesados examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones durante este periodo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo y la modificación de la Ordenanza, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17.3 de Ley 39/88 de 28 de diciembre.

En Santa Cristina de Valmadrigal, a 12 de julio de 1993.—El Alcalde Presidente (ilegible).

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de julio de 1993, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general ordinario para el ejercicio de 1993, el cual estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, podrán ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno Corporativo, que dispondrá de un mes para resolverlas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado en el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 150 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Cristina de Valmadrigal, a 12 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6874 Núm. 7017.—1.064 ptas.

#### VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, en sesión de pleno de fecha 6 de julio de 1993 acordó solicitar un aval bancario por un importe de 4.770.000 ptas. para hacer frente a la aportación municipal de la obra de abastecimiento de aguas y urbanización de Valjunco, en Valencia de Don Juan, incluida en el P.P.O. y S. de 1993.

Se somete a información pública por espacio de quince días a contar del siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, para que puedan ser examinados los documentos y presentadas las alegaciones pertinentes.

Valencia de Don Juan, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde, Alberto Pérez Ruiz.

6862 Núm. 7018.—364 ptas.



## CARROCERA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cinco de julio de 1993, acordó solicitar a Caja España, un aval bancario por importe de 1.625.000 ptas., a fin de garantizar ante la Excm. Diputación Provincial, el pago de la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Carrocera, 1.ª fase, incluida en el plan de la zona de acción especial de Omaña para el ejercicio de 1993.

Lo que se hace público por espacio de quince días hábiles a los efectos de que los interesados presenten las reclamaciones oportunas.

Carrocera, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6863 Núm. 7019.—336 ptas.

## LA BAÑEZA

Por Telenauto, S.A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de exposición, venta y reparación de automóviles, con emplazamiento en la Ctra. Madrid Coruña, Km. 303.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30/11/1961, a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6864 Núm. 7020.—364 ptas.

## VEGA DE ESPINAREDA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993, el presupuesto general para el presente ejercicio de 1993, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y formular reparos o reclamaciones, con arreglo a los artículos 150 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante el plazo de exposición no se presentaran reclamaciones el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Vega de Espinareda, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6865 Núm. 7021.—420 ptas.

## ESCOBAR DE CAMPOS

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó por unanimidad, solicitar de Caja España, sucursal de Sahagún, aval bancario por importe de 1.500.000 ptas. para garantizar el pago de la misma cantidad a la Excm. Diputación Provincial de León, para la ejecución de la obra "Pavimentación de calles en Escobar de Campos", 2.ª fase, número 84, incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios municipales para 1993.

El expediente al efecto tramitado y demás circunstancias del aval se exponen al público en Secretaría por espacio de quince días hábiles, para que en horas de oficina pueda ser examinado el expediente y presentar por los interesados cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Escobar de Campos, a 20 de agosto de 1992.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

6866 Núm. 7022.—420 ptas.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 del actual el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Angel Mancebo Güiles, para ejecución de la obra de pavimentación de calles 2.ª fase, por importe de 3.000.000 ptas., se expone al público por espacio de quince días, en Secretaría, para examen y reclamaciones.

Escobar de Campos, a 15 de julio de 1993.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

6867 Núm. 7023.—252 ptas.

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 13 de julio de 1993, un aval bancario por importe de 2.120.000 ptas. concedido a este Ayuntamiento por el Banco Exterior de España, S.A., con el fin de garantizar la aportación municipal para las obras de red de abastecimiento y alcantarillado en San Román de la Vega, obra incluida en el Plan Provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de León de 1993, el acuerdo y el expediente correspondiente se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, al objeto de presentación de reclamaciones.

San Justo de la Vega, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6868 Núm. 7024.—420 ptas.

## JOARILLA DE LAS MATAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 de julio actual, prestó aprobación al proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles en San Miguel de Montañán -2.ª fase-, con un presupuesto de ejecución por contrata de 3.000.000 ptas. y redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güiles.

Aquel permanecerá de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Joarilla de la Matas, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde, Santiago García Mencía.

6869 Núm. 7025.—336 ptas.

## SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, se expone al público por espacio de treinta días a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Santa María del Monte, a 12 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6870 Núm. 7026.—196 ptas.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público en localidad de Villacintor y ampliación alumbrado público en Banecidas por importe de seis millones de pesetas y según redacción del Ingeniero Industrial, don Francisco J. Sandoval Macarro, se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Santa María del Monte, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6871 Núm. 7027.—252 ptas.

## BERCIANOS DEL REAL CAMINO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de julio de 1993, el proyecto técnico de la obra refuerzo de firme, capa de rodadura y pavimentación, 1.ª fase, redactado por

el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güiles, por un presupuesto total de ejecución de 3.000.000 ptas., el mismo permanecerá expuesto al público por espacio de quince días hábiles, al efecto de oír reclamaciones.

\*\*\*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de julio de 1993, acordó solicitar de Banco de Castilla la formalización de aval bancario para garantizar la aportación municipal de las obras de refuerzo de firme, capa de rodadura y pavimentación en Bercianos del Real Camino, incluidas en PPOS de 1993.

El referido acuerdo junto con el resto del expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 431.2 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, quedan de manifiesto en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

En Bercianos del Real Camino, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde Presidente, Nicolás Rivero de Prado,

6872 Núm. 7028.—588 ptas.

### CASTROCALBON

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 1993, acordó solicitar de Banco Pastor la formalización de un aval para responder ante la Exema. Diputación Provincial del pago de la aportación de este Ayuntamiento a las obras de pavimentación de calles en el municipio, 2.ª fase.

Las características principales son las siguientes:

- Importe del aval:* 3.321.000 ptas.
- Plazo:* Hasta que la Diputación autorice su cancelación.
- Gastos:* 1 por 100 trimestral, más los impuestos y gastos correspondientes.

El acuerdo, adoptado con el quórum que fija el artículo 47.3 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, junto con el expediente, se expone al público en Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y con sujeción a las siguientes normas:

1.ª—Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 8 días hábiles por haber sido declarada de urgencia la tramitación de este expediente:

- Lugar de presentación: Ayuntamiento.
- Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Castrocalbón, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6875 Núm. 7029.—616 ptas.

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 13 de julio de 1993, el proyecto técnico confeccionado para llevar a efecto la obra de pavimentación de calles en el municipio de Castrocalbón, 2.ª fase, cuyo presupuesto de contrata es de 5.400.000 ptas., queda expuesto al público en la Secretaría Municipal junto con el acuerdo, expediente y demás documentos, por espacio de quince días a fin de que puedan ser examinados y formular reclamaciones.

Castrocalbón, a 14 de julio de 1993.—El Alcalde (ilegible).

6876 Núm. 7030.—280 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 447/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por B.B.V. Lea-

ing, S.A. representado por el Procurador señor Muñiz Alique contra Accesorios Velilla, S.A. y otros sobre reclamación de 3.363.174 ptas. para principal, y la de 1.000.000 para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiuno de septiembre en la Sala de Audiencias de este Juzgado previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

De no existir licitadores en la primera subasta se señalan para el acto de remate de la segunda el día veinte de octubre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25%, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Bien objeto de subasta son:

Turismo, marca Volvo, modelo 480 ES, matrícula LE-3604-T. Valorado en 1.500.000 ptas.

Dado en León, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

6034 Núm. 7031.—3.996 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEON

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 466/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Erga, S.L., Eduardo Requero Alonso, Josefa Rodríguez Alvarez y herederos de Juan García Lucena en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día veintitrés de septiembre, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día veintiuno de octubre, a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día diecinueve de noviembre, a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberá consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de las subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: No obran en este Juzgado debiendo conformarse con lo que respecto de los mismos resulte de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Rústica: Finca número 22 de la zona de concentración parcelaria de Manzalvos, Ayuntamiento de La Mezquita. Terreno seco "Balde y Lousano" de tres hectáreas, ocho áreas y ochenta centiáreas.

Inscrita al tomo 349, libro 53 de La Mezquita, folio 32, finca 5.042, inscripción segunda.

Valorada en 772.000 ptas.

2.—Rústica: Finca número 27 de la zona de concentración parcelaria de Manzalvos, Ayuntamiento de La Mezquita. Terreno seco "Raya". Tiene una hectárea, cuarenta y ocho áreas y setenta centiáreas.

Inscrita al tomo 349, libro 53 de La Mezquita, folio 35, finca 5.047, inscripción segunda.

Valorada en 371.750 ptas.

3.—Rústica: Finca número 48 de la zona de concentración parcelaria de Manzalvos, Ayuntamiento de La Mezquita. Terreno seco "Fental y Xeixal". Tiene una superficie de tres hectáreas, veinticinco áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscrita al tomo 349, libro 53 de La Mezquita, folio 36, finca 5.066, inscripción segunda.

Valorada en 814.100 ptas.

4.—Rústica: Finca número 25 de la zona de concentración parcelaria de Manzalvos, Ayuntamiento de La Mezquita. Terreno seco "Campos". Tiene una superficie de veinticuatro áreas y cinco centiáreas.

Inscrita al tomo 349, libro 53 de La Mezquita, folio 33, finca 5.045, inscripción segunda.

Valorada en 60.125 ptas.

5.—Rústica: Terreno dedicado a seco "A Vilar das Lavas", en término de Cádavos, Ayuntamiento de La Mezquita. Tiene una superficie de setenta y cinco áreas y trece centiáreas.

Es dueña de una mitad indivisa.

Inscrita al tomo 318, libro 48 de La Mezquita, folio 175, finca 4.868, inscripción primera.

Valorada en 93.912 ptas.

Dado en León, a doce de julio de 1993.—Conforme: El Magistrado Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6739

Núm. 7032.—10.434 ptas.

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Ramón González Prieto, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 124/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de entidad Banco Bilbao Vizcaya, S.A. con domicilio en Bilbao, contra don Abel Voces Rodríguez y don Leonardo Voces Rodríguez, de Ponferrada, C/ Murcia, 48, 2.º, sobre reclamación de 2.732.404 ptas. de principal y la de 900.000 ptas. presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día veintiuno de septiembre de 1993, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 2143/000/17/0124/91 previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado el efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados los títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor sin tener en cuenta carga alguna y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, y que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintidós de octubre de 1993 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras parte del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día veintitrés de noviembre de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta:

1.—Tierra al sitio de Carrascal de Arriba. Tiene una superficie de 800 m.<sup>2</sup>. aproximadamente.

Linda: Norte, Francisco López; Sur, otra del mismo; Este, Ramón Rodríguez; Oeste, Julio Merayo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, tomo 1.482, libro 13, folio 121 vuelto, finca registral número 1.495.

Valoración: 280.000 ptas. Doscientos ochenta mil pesetas.

2.—Tierra cereal regadío al sito de Carrascal, en el término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada. Ocupa una superficie aproximada de 350,00 m.<sup>2</sup>.

Linda: Norte, canal o acequia de riego y camino que le separa una propiedad de don Emilio Blanco Rodríguez y esposa; Sur, Leonardo Voces Rodríguez y Carmen Rodríguez Macías; Este, Ramón Rodríguez y Oeste, Julio Merayo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, folio 50 del libro 429 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.427, finca registral número 47.246, inscripción primera.

Valoración: 140.000 ptas. Ciento cuarenta mil pesetas.

3.—Local comercial en la planta baja con entrada desde la calle Murcia número 43 de policía urbana. Ocupa una superficie aproximada de 52,00 m.<sup>2</sup>.

Linda: Frente, calle Murcia y visto desde ésta, izquierda, portal de entrada y caja de escalera; fondo, María Calleja.

Forma parte de una edificación compuesta de planta baja destinada a locales, portal y caja de escaleras, dos plantas altas destinadas a viviendas y desván.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, tomo 1.482, libro 13, folio 115, finca registral número 1.489.

Valoración: 1.500.000 ptas. Un millón quinientas mil pesetas.

4.-Vivienda situada en la planta segunda del edificio de la calle Murcia número 43 de policía urbana. Ocupa una superficie aproximada de 74,00 m<sup>2</sup>.

Linda: Norte, calle Murcia y visto desde ésta, derecha, María Calleja; izquierda, caja de escaleras y José García Lolo; fondo, María Calleja.

Forman parte de una edificación compuesta de planta baja destinada a locales, portal y caja de escaleras, dos plantas altas destinadas a viviendas y desván.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, tomo 1.482, libro 13, folio 119, finca registral número 1.493.

Valoración: 4.100.000 ptas.—Cuatro millones cien mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ramón González Prieto.—El Secretario (ilegible).

5910

Núm. 7033.—10.101 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 114-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 28 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes

entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número once.—Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 72,08 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca n.º 10; izquierda, finca n.º 12; espalda, finca n.º 2.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano n.º 11 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio finca n.º 10; izquierda, accesorio finca n.º 12; espalda, accesorio finca n.º 2. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 27, finca número 17.818.

Astorga, catorce de junio de 1993.—E/ Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

6060

Núm. 7034.—6.549 ptas.

\*\*\*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 119-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 28 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número treinta y cuatro.—Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 75,47 metros cuadrados, consta de planta

baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca n.º 33; izquierda, finca n.º 35; espalda, Natividad Mendaña.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano n.º 34 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de escalera al patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio finca n.º 33; izquierda, accesorio finca n.º 35; y espalda, subsuelo de Natividad Mendaña. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 73, finca número 17.841.

Astorga, diez de junio de 1993.—E/. Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

6055 Núm. 7035.—6.771 ptas.

\*\*\*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 113-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 29 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 27 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 1 de diciembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número siete.—Tipo B.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 72,08 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca n.º 8; izquierda, finca n.º 6; espalda, finca n.º 16.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano n.º 7 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio n.º 8; izquierda, accesorio n.º 6; y espalda, accesorio finca n.º 16. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 19, finca número 17.814.

Astorga, catorce de junio de 1993.—E/. Angel González Carvajal.—La Secretaria (ilegible).

6056 Núm. 7036.—6.549 ptas.

\*\*\*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 115-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 28 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 14.490.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de noviembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número dieciséis.—Tipo J.—Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 79,51 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera que consta de distribuidor, cuatro dormitorios, un baño y terraza a la fachada principal. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca n.º 15; izquierda y en parte frente, finca n.º 17; espalda, fincas n.º 7 y 8.

Accesorio.—Dependencia en planta sótano n.º 16 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha entrando, accesorio finca n.º 15; izquierda, accesorio finca n.º 17; y espalda, accesorio fincas n.º 7 y 8. De 38,34 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,5815 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 37, finca número 17.823.

Astorga, catorce de junio de 1993.-E/. Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

6057 Núm. 7037.-6.771 ptas.

\* \* \*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 116-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 29 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 27 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 1 de diciembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número veintidós.-Tipo B-4.-Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 75,47 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha, finca n.º 21; izquierda, finca n.º 23; espalda, Juan Antonio Gómez García.

Accesorio.-Dependencia en planta sótano n.º 22 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior. Linda: Frente, zona de acceso; derecha accesorio finca n.º 21; izquierda, accesorio finca n.º 23; y espalda, subsuelo de Juan Antonio Gómez García. De 31,59 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3578 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 49, finca número 17.829.

Astorga, catorce de junio de 1993.-E/. Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

6059 Núm. 7038.-6.771 ptas.

\* \* \*

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial artículo 131 Ley Hipotecaria n.º 117-92 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don José Avelino Pardo del Río en nombre y representación de Caja España de Inversiones, S.A., contra la entidad Construcciones Bapal, S.A. se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes hipotecados que luego se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga habiéndose señalado el día 28 de septiembre próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo de subasta la cantidad de 13.700.000 ptas.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la Regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 26 de octubre próximo a las doce horas de su mañana en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta que será con la rebaja del 25%.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y quedará subrogado a ellas sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca objeto de subasta:

Finca número treinta.-Tipo B.-Sita en una urbanización en Astorga (León), en la Carretera de Pandorado. Ocupa una superficie en solar de 75,47 metros cuadrados, consta de planta baja con hall, distribuidor, salón-comedor, un dormitorio, cocina, aseo y la escalera de acceso a la planta primera; y planta primera con distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza a la fachada principal, con patio a la espalda. Linda: Frente, zona común; derecha entrando, finca n.º 29; izquierda finca n.º 31; espalda, Natividad Mendaña.

Accesorio.-Dependencia en planta sótano n.º 30 (debajo de la finca de que es accesorio) y con comunicación a través de una escalera al patio interior, con garaje, cuarto de calefacción y trastero. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, accesorio finca n.º 29; izquierda, accesorio finca n.º 31; y espalda, subsuelo de Natividad Mendaña. De 31,05 metros cuadrados.

Cuota de participación: 2,3524 %.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga, al tomo 1.366, libro 129, folio 65, finca número 17.837.

Astorga, catorce de junio de 1993.-E/. Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

6058 Núm. 7039.-6.660 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Astorga, en resolución dictada en el día de la fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 221-92, promovidos por don Gonzalo Tagarro Combarro, representado por el Procurador don Pedro Cordero Alonso, contra don Angel Gabriel Tagarro Alonso y otros, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los siguientes demandados por medio de edictos por desconocerse el domicilio de los mimos, para que dentro del término de diez días comparezcan en autos y se personen en legal forma teniendo a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos, ello con el apercibimiento de que si no comparecen serán declarados en rebeldía y les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, siendo los demandados: Don José Luis Martínez Chana, y su esposa doña Olga Alvarez Alvarez, con último domicilio conocido en Santa Pola, Alicante. Don Fernando Tagarro Tagarro, casado y con último domicilio conocido en C/ Alfredo Calderón, número 6-6.º B, de Las Palmas de Gran Canaria. Doña Flora Arias Vega, casada y con último domicilio en Bembibre. Don Jacinto Arias Vega, mayor de edad, casado y con último domicilio conocido en Salamanca. Doña Araceli Arias Terrón, casada, Profesora de E.G.B. y con último domicilio conocido en Majadahonda, Madrid. Doña Elena Arias Terrón, mayor de edad, casada y con último domicilio conocido en Majadahonda, Madrid. Don Horacio Arias Terrón, empleado y con último domicilio conocido en Pozuelo de Alarcón, Madrid. Don Juan Carlos García Alonso, administrativo, casado, con último domicilio conocido en Bilbao. Don Rafael García Viezma, estudiante y vecino de Madrid. Doña María del Rocío García Viezma, estudiante y con último domicilio conocido en Madrid. Herederos desconocidos de don José Tagarro Martínez y esposa doña María Luisa Iglesias Parrón, vecinos que fueron de Jaén.

Asimismo se emplaza a las demás personas físicas o jurídicas que sean titulares de derechos sobre las fincas resultantes de la escritura de división horizontal otorgada ante el Notario de Astorga, don José Alberto Palá Gasós, bajo el número 662 de su protocolo, el día 16 de junio de 1974, siendo dicha finca sita en Astorga, C/ Los Sitios números 1 y 3.

Y para que sirva de emplazamiento a las personas antes referidas y para su inserción en el B.O.P., y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Astorga, a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

5860

Num. 7040.—4.773 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en ese Juzgado y al número 244/91 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Envases Metálicos Galán, S.L., contra Industrias Paz, S.L., hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.—La primera subasta se celebrará el día veintiuno de septiembre a las once de sus horas en este Juzgado sito en Astorga, Plaza los Marqueses. Tipo de la subasta el precio de su tasación.

2.—La segunda subasta se celebrará el día veintisiete de octubre a las once horas, mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.—La tercera el día uno de diciembre a las once y sin sujeción a tipo.

4.—Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el B.B.V. de esta ciudad número de cuenta 211200017-0244/91 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y sin esta limitación para la tercera subasta.

Los bienes objeto de subasta son los que a continuación se describen:

1.—Máquina deshuesadora, marca Classer, accionada por un motor trifásico de 1,5 caballos. Tasada en un millón doscientas mil ptas.

2.—Máquina cerradora de latas, marca Rivus, accionada por un motor de 1,5 caballos. Tasada en seiscientos mil ptas.

3.—Cinta clasificadora, marca Classer, accionada por un motor eléctrico. Tasada en setecientos cincuenta mil ptas.

4.—Furgoneta marca Citroen C-25, matrícula 0-2083-AF. Tasada en seiscientos mil ptas.

Dado en Astorga, a ocho de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario (ilegible).

6812

Núm. 7041.—4.440 ptas.

#### CISTIerna

Don Juan José Gómez de la Escalera, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30/93 se tramitan autos de declaración de herederos abintestato, promovidos a instancia de María Paz y María Sol Abad Domínguez, mayores de edad, vecinas de Velilla del Río Carrión (Palencia), con el Ministerio Fiscal.

En cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado citar a cuantas personas estuvieren interesadas en la herencia del causante don Pedro Domínguez Domínguez, fallecido el día 13 de enero de 1993, en Puebla de Lillo, para que en término de treinta días comparezcan a alegar cuanto a su derecho convenga.

Se hace constar que la cuantía de la herencia es de 500.000 ptas. y las personas que la reclaman son doña María Paz y doña María Sol Abad Domínguez.

Dado en Cistierna, a nueve de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ Juan José Gómez de la Escalera.—El Secretario, Francisco de Atilano Barreñada.

5862

Núm. 7042.—2.109 ptas.

### Juzgados de lo Social

#### NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio número 287/93, a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia número 434/93.—Vistos por la señora doña María del Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de los de Ponferrada, los presentes autos número 287/93, sobre cantidad, en los que ha sido demandante don Amadeo González Fernández representado por don Felipe Juan Carreño y como demandados Pizarras Xestoso, S.A., habiéndose dictado la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la Empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 234.611 ptas., incrementadas con el 10% de mora en el cómputo anual.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a Pizarras Xestoso, S.A., a la que se hace saber que las notificaciones y citaciones sucesivas se le verificarán en la forma que determina el artículo 59 de la L.P.L., expido y firmo el presente, en Ponferrada, a once de junio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

5872

Núm. 7043.—2.886 ptas.